



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(8)/5/Add.2
13 de julio de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN

Octava reunión

Buenos Aires, 23 a 30 de septiembre de 2009

Tema 4 *a*) del programa provisional

Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes. Examen del proyecto de directrices para la presentación de informes destinadas a las entidades informantes mencionado en la decisión 8/COP.8

Indicadores y supervisión del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)

**MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN DE LA
INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LA CALIDAD Y EL FORMATO DE
LOS INFORMES QUE HAN DE PRESENTARSE A LA CONFERENCIA
DE LAS PARTES. EXAMEN DEL PROYECTO DE DIRECTRICES
PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES MENCIONADO EN LA
DECISIÓN 8/COP.8**

Nota de la secretaría

Adición

**GUÍA METODOLÓGICA SOBRE EL USO DE LOS INDICADORES DEL
DESEMPEÑO PARA EL EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA
ESTRATEGIA Y LOS METADATOS CORRESPONDIENTES**

Resumen

Tras la adopción de la decisión 3/COP.8, sobre el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia), se pidió a la secretaría que finalizara el proceso de consolidación de los indicadores del desempeño para medir los progresos realizados en la consecución de los objetivos operacionales de la Estrategia. El conjunto de indicadores del desempeño consolidados figura en el documento ICCD/CRIC(8)/5/Add.1.

El Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, en su séptima reunión, pidió a la secretaría que elaborara una metodología para guiar a las Partes en el uso de los indicadores del desempeño, con el fin de desarrollar un entendimiento común del proceso y de las modalidades de aplicación por parte de todas las entidades que presentan informes.

En el presente documento figura la información básica de interés sobre cada uno de los 18 indicadores del desempeño consolidados, incluidos los motivos por los que se seleccionaron, los datos requeridos y las fuentes, el método de cálculo, la unidad de medida, el nivel geográfico de aplicación y las entidades que deben informar al respecto.

La Conferencia de las Partes deberá tomar decisiones con respecto al conjunto de indicadores del desempeño. El presente documento contiene información que puede facilitar la comprensión del contexto en que se aplicarán los indicadores, y ayudará a examinar y aprobar esos indicadores. En el documento ICCD/CRIC(8)/5/Add.3 figura un glosario de la terminología y las definiciones que se utilizaron al formular los indicadores.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
SIGLAS Y DENOMINACIONES ABREVIADAS		4
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 4	5
II. METADATOS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO.....		6
A. Objetivo operacional 1: Promoción, sensibilización y educación		6
B. Objetivo operacional 2: Marco de políticas		11
C. Objetivo operacional 3: Ciencia, tecnología y conocimientos		14
D. Objetivo operacional 4: Fomento de la capacidad.....		19
E. Objetivo operacional 5: Financiación y transferencia de tecnología.....		20
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5 - 7	26

SIGLAS Y DENOMINACIONES ABREVIADAS

CCT	Comité de Ciencia y Tecnología
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CONS	indicador del desempeño consolidado
CP	Conferencia de las Partes
DDTS	desertificación, degradación de las tierras y sequía
e-SMART	económico, específico, mensurable, alcanzable, pertinente y sujeto a un plazo determinado
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Estrategia	marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)
MM	mecanismo mundial
ONG	organización no gubernamental
PAN	programa de acción nacional
PIB	producto interno bruto

I. INTRODUCCIÓN

1. Este documento se presenta en respuesta a la petición formulada por las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) en la séptima reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 7), en el sentido de que se elaborara una metodología para guiar a las Partes en el uso de los indicadores del desempeño, con el fin de desarrollar un entendimiento común del proceso y de las modalidades de aplicación por parte de todas las entidades que presentan informes¹. La información básica que se ofrece en el presente documento se refiere al contexto en que se reunirán y utilizarán los indicadores del desempeño. En el documento ICCD/CRIC(8)/5/Add.3 figura un glosario que aclara la terminología y las definiciones utilizadas en la formulación de los indicadores, de conformidad con lo solicitado también en el CRIC 7.
2. Para cada indicador, la información básica (metadatos) comprende lo siguiente: el nombre y número del indicador y su tipo (cuantitativo o cualitativo), los motivos por los que se seleccionó, el grado en que cumplen los criterios e-SMART, los datos requeridos y el método de cálculo de esos datos, la unidad de medida, las fuentes de datos (o los medios de verificación), el nivel geográfico de aplicación del indicador y las entidades que deben informar al respecto².
3. Si bien los indicadores del desempeño propuestos son en su mayoría cuantitativos (la excepción es el indicador CONS-O16), se solicitará a las Partes y las entidades informantes que en sus informes proporcionen una breve evaluación cualitativa de las actividades notificadas, por esferas de resultados, a fin de disponer de más detalles sobre las actividades de aplicación y ofrecer cierta flexibilidad en la presentación de información, de acuerdo con lo solicitado por las Partes en el CRIC 7.
4. Los metadatos se presentan en las secciones A a E que figuran a continuación; cada sección corresponde a uno de los objetivos operacionales de la Estrategia.

¹ ICCD/CRIC(7)/5, párr. 110.

² e-SMART es el acrónimo en inglés de económico, específico, mensurable, alcanzable, pertinente y sujeto a un plazo determinado.

II. METADATOS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO

A. Objetivo operacional 1: Promoción, sensibilización y educación

Nombre del indicador	Número y envergadura de las actividades de información organizadas sobre el tema de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y/o las sinergias de la DDTS con el cambio climático y la diversidad biológica, y público al que llega la información de los medios de comunicación sobre la DDTS y sus sinergias		
Número del indicador	CONS-O-1	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados de los procesos de comunicación. Los resultados se evalúan a través del número de actividades organizadas, la envergadura de esas actividades y el público al que llegan los medios informativos, y su medición corre cargo directamente de las entidades que presentan informes a la Convención o de terceros. La evaluación del desempeño indicará si las cuestiones relativas a la DDTS y sus sinergias se están dando a conocer y, a través de una evaluación de las campañas informativas realizadas, si cabe esperar que la comunicación sea eficaz.		
Cumplimiento de los criterios e-SMART³			
Económico	+/-	El indicador requiere información de diversas fuentes; los funcionarios de enlace deben, pues, realizar un trabajo de recopilación que puede entrañar ciertos costos.	
Específico	+	El indicador se relaciona directamente con el resultado 1.1.	
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de estadísticas objetivamente verificables (actividades de información y destinatarios).	
Alcanzable	+/-	El número de personas a las que llegan los medios de comunicación puede ser difícil de estimar.	
Pertinente	+	El indicador se centra en las actividades de información dedicadas específicamente a la DDTS y/o las sinergias de la DDTS con el cambio climático y la diversidad biológica, y facilita la vigilancia de las estrategias de comunicación relacionadas con la Convención en todos los niveles. La determinación del público al que llegan los medios informativos que tratan los temas relativos a la DDTS da una idea general del grado de eficacia de la comunicación; el supuesto es que cuanto más enérgicas son las campañas informativas sobre las cuestiones relativas a la DDTS y sus sinergias (cuanto más intenso es el papel desempeñado por los medios de comunicación), tanto más alta es la probabilidad de que los mensajes lleguen al público destinatario.	
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.	
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida	Número
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos requeridos: solo deben incluirse las actividades o los medios de información que tratan específicamente de la DDTS y/o las sinergias de la DDTS con el cambio climático y la diversidad biológica. ▪ Las actividades y los medios de información pueden ser organizados/producidos ya sea directamente por las entidades informantes de la Convención o por terceros que no presentan informes directamente a la Convención (por ejemplo, canales de televisión o periódicos). ▪ En el glosario se definen las expresiones "actividad de información", "producto de los medios de comunicación" y "entidad principal". 			

³ Cumplimiento de los criterios e-SMART: los tres signos utilizados (+, +/- y -) indican el grado de eficacia del indicador, siendo + el grado máximo.

- Cálculos anuales, a partir de 2008:
 - Contar las actividades de información; consignar el número total de actividades.
 - En el caso de las actividades en que se registra la asistencia (reuniones, talleres, seminarios), contar el número de participantes; consignar el número total de participantes.
 - Estimar el número de entidades principales a las que han llegado los medios de comunicación; consignar el número total de personas a las que se ha llegado, por grupos de entidades principales y productos de los medios de comunicación.

Fuentes de datos (medios de verificación)

Los medios de información (periódicos) internacionales y nacionales que dan publicidad a las actividades, Internet, las listas de participantes en las actividades, los informes finales de proyectos, las estimaciones del público destinatario de las principales actividades de los medios de comunicación (campañas, programas radiofónicos y televisivos, etc.) proporcionadas por los organizadores de las actividades.

Nivel geográfico de aplicación

Internacional Regional Subregional Nacional Local

Entidades que informan sobre los indicadores

Países Partes afectados Países Partes desarrollados
 Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales FMAM
 Entidades informantes subregionales y regionales Secretaría MM

Nombre del indicador	Número de documentos y decisiones oficiales a nivel internacional, regional y subregional que se relacionan con la DDTS.		
Número del indicador	CONS-O-2	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados de las actividades de promoción realizadas por los diversos interesados en la Convención. Los resultados se evalúan a través de la frecuencia con que las cuestiones relativas a la DDTS se tratan en foros internacionales, regionales y subregionales, y del número de decisiones y documentos oficiales que se relacionan con la DDTS. La evaluación del desempeño indicará si las cuestiones relativas a la DDTS tienen la necesaria visibilidad, y si se toman en consideración en los procesos y los diálogos/debates de formulación de políticas pertinentes.		
Cumplimiento de los criterios e-SMART			
Económico	-	El indicador requiere un trabajo sistemático de recopilación por parte de la secretaría, la reestructuración del sitio web de la Convención y su actualización periódica. Esto entraña costos. Para los demás interesados no habrá consecuencias financieras, ya que su función se limitará a dar aviso a la secretaría de los documentos y decisiones que aparezcan en cualquier momento.	
Específico	+	El indicador se relaciona directamente con el resultado 1.2. Si se compila una lista de los foros pertinentes, una vez que esa lista haya sido aprobada por la CP 9 no habrá ambigüedad alguna en cuanto a las fuentes de las decisiones y los documentos.	
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de cifras objetivamente verificables (documentos y decisiones oficiales que se refieren a la DDTS).	
Alcanzable	+	No se prevén dificultades importantes para encontrar las decisiones y los documentos.	

Pertinente	+	El indicador sirve para medir el grado en que las cuestiones relativas a la DDTS se tienen en cuenta a nivel internacional, regional y subregional y, por lo tanto, permite evaluar las actividades de promoción. El análisis de las decisiones adoptadas, en particular de las decisiones vinculantes que pueden incidir en la aplicación, y el análisis del número y tipo de documentos pueden revelar si la Convención es objeto de atención suficiente en diferentes contextos, como los círculos políticos, la comunidad científica y la sociedad civil.
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida
		Número
<ul style="list-style-type: none"> Solo deben tomarse en consideración y cargarse en el sitio web de la Convención las decisiones y los documentos que se relacionan directa o indirectamente con cuestiones relativas a la DDTS. Se dará prioridad a los que se refieran directamente a la DDTS. Las decisiones deben ser "oficiales". En el glosario se definen las expresiones "decisiones y documentos" y "oficial". Las decisiones pueden clasificarse con arreglo a su carácter vinculante o voluntario. Los documentos pueden clasificarse por tipo de fuente (organizaciones internacionales, organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de ciencia y tecnología, etc.), midiéndose así el grado de participación en la labor de promoción de los diferentes interesados. Cálculo anual, a partir de 2008: contar las decisiones y los documentos cargados en el sitio web de la Convención. 		
Fuentes de datos (medios de verificación)		
Internet, los sitios web de los foros incluidos en la lista presentada a la aprobación de la CP 9, los sitios web de otras organizaciones que se ocupan de la DDTS, los ejemplares impresos de las decisiones y los documentos.		
Nivel geográfico de aplicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Subregional <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Local		
Entidades que informan sobre los indicadores		
<input type="checkbox"/> Países Partes afectados <input type="checkbox"/> Países Partes desarrollados <input type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales <input checked="" type="checkbox"/> FMAM <input type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales <input checked="" type="checkbox"/> Secretaría <input type="checkbox"/> MM		

Nombre del indicador	Número de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de ciencia y tecnología que participan en los procesos de la Convención.		
Número del indicador	CONS-O-3	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados de los procesos encaminados a hacer participar a organizaciones de la sociedad civil e instituciones de ciencia y tecnología en los trabajos de la Convención. Los resultados se evalúan mediante la cuantificación de la participación de esas entidades en los procesos institucionales, en las estrategias de financiación integradas ideadas por el MM, y en los programas y proyectos relacionados con la DDTS. La evaluación del desempeño indicará si la participación de organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad científica aumenta con el tiempo.		
Cumplimiento de los criterios e-SMART			
Económico	+/-	El indicador requiere una labor de recopilación por parte de los interesados en la Convención (sobre el terreno) y de la secretaría y el MM (a nivel institucional). Esto puede entrañar ciertos costos.	

Específico	+	El indicador se refiere directamente al componente de "interés en los procesos de la Convención" del resultado 1.3. Ello comprende tanto la labor sobre el terreno como el trabajo a nivel institucional, incluidas las estrategias de financiación integradas del MM.
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de parámetros objetivamente verificables (participación en reuniones y procesos estratégicos, y en programas/proyectos).
Alcanzable	+	Sobre el terreno, se necesita información acerca de los programas/proyectos relacionados con la DDTS para informar sobre el indicador; los detalles relativos a los asociados en la ejecución figuran normalmente en la información principal sobre los programas y proyectos, y deberían ser fáciles de recuperar. A nivel institucional, la secretaría y el MM podrán obtener fácilmente la información necesaria para informar sobre el indicador.
Pertinente	+	El indicador sirve para medir el grado de participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de ciencia y tecnología en los procesos de la Convención. A nivel institucional, evalúa el desempeño de los encargados de facilitar la participación de esos grupos destinatarios. Sobre el terreno, determina la validez de los programas/proyectos como instrumentos para conseguir la participación y las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad científica.
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida
		Número
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solo debe tomarse en consideración la participación oficial. A nivel institucional, ello supone la inscripción de los interesados como participantes y su asistencia efectiva a las reuniones; sobre el terreno, supone que los interesados participen en asociaciones que ejecutan programas o proyectos. En el caso de las estrategias de financiación integradas, es el MM el que determina la participación oficial. ▪ En el glosario se definen las expresiones "procesos de la Convención", "institución de ciencia y tecnología" y "organización de la sociedad civil". ▪ Cálculos anuales, a partir de 2008: <ul style="list-style-type: none"> - Para las reuniones (a nivel institucional, el CRIC, la CP; a nivel regional, las estrategias de financiación integradas): contar el número de organizaciones/instituciones inscritas y el número de organizaciones/instituciones participantes. - Para los programas/proyectos (sobre el terreno): contar el número de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de ciencia y tecnología que participan en asociaciones de ejecución, ya sea con una función directiva o como asociados. 		
Fuentes de datos (medios de verificación)		
Sobre el terreno: las hojas de programas/proyectos, o los informes provisionales o definitivos de los programas/proyectos.		
A nivel institucional: las listas de inscripción, las listas de los participantes en las reuniones, los informes del MM.		
Nivel geográfico de aplicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Subregional <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Local		
Entidades que informan sobre los indicadores		
<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes afectados <input checked="" type="checkbox"/> Países Partes desarrollados <input checked="" type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales <input checked="" type="checkbox"/> FMAM <input checked="" type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales <input checked="" type="checkbox"/> Secretaría <input checked="" type="checkbox"/> MM		

Nombre del indicador	Número y tipo de iniciativas relacionadas con la DDTS adoptadas por organizaciones de la sociedad civil e instituciones de ciencia y tecnología en el campo de la educación.		
Número del indicador	CONS-O-4	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide el desempeño de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de ciencia y tecnología en el sector de la educación. Los resultados se evalúan a través del número y tipo de iniciativas relacionadas con la educación. La evaluación del desempeño indicará el grado de interés de estas entidades en resolver problemas relativos a la DDTS.		
Cumplimiento de los criterios e-SMART			
Económico	+/-	El indicador requiere la reunión de información de diversas fuentes e interesados; este trabajo de recopilación por parte de las entidades informantes puede entrañar ciertos costos.	
Específico	+	El indicador se refiere al componente de las "iniciativas adoptadas" del resultado 1.3, que se centra en el sector de la educación ya que las iniciativas de sensibilización y promoción corresponden a los indicadores CONS-O-1 y CONS-O-2.	
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de estadísticas objetivamente verificables (número y tipo de intervenciones).	
Alcanzable	+/-	La compilación de este indicador es factible si existen corrientes de información adecuadas entre las principales organizaciones de la sociedad civil e instituciones de ciencia y tecnología; es posible que las entidades informantes, los organismos de las Naciones Unidas/organizaciones intergubernamentales y el FMAM ya dispongan de bases de datos sectoriales que puedan utilizarse para presentar información sobre este indicador.	
Pertinente	+	El indicador sirve para medir el volumen, por tipo de actividad, de la labor realizada por las entidades interesadas en el sector de la educación. Cuanto más alto es el número de iniciativas adoptadas por esas entidades, tanto mayor se considera su interés en combatir la DDTS. Además del grado de interés, el indicador determina la presencia/ausencia de un equilibrio entre las actividades académicas del sector formal, por una parte, y las intervenciones a nivel de base para educar a las comunidades que viven en zonas afectadas por la DDTS, por otra.	
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.	
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida	Número
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solo deben tomarse en consideración las intervenciones que se relacionan directamente con la DDTS. ▪ En el glosario se definen las expresiones "tipo de iniciativas" en el campo de la educación, "institución de ciencia y tecnología" y "organización de la sociedad civil". ▪ Cálculos anuales, a partir de 2008: <ul style="list-style-type: none"> - Contar las iniciativas adoptadas por las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de ciencia y tecnología en el campo de la educación, clasificadas con arreglo a una lista de intervenciones. - Consignar el total de iniciativas, por tipo de intervención y globalmente (todos los tipos de intervención), de las organizaciones de la sociedad civil, si es posible distinguiendo dentro de ellas entre el sector privado, las ONG, las organizaciones de base y otras. - Consignar el total de iniciativas, por tipo de intervención y globalmente (todos los tipos de intervención), de las instituciones de ciencia y tecnología. 			

Fuentes de datos (medios de verificación)				
El examen de documentos de distintas fuentes nacionales e internacionales, y/o la información proporcionada por organizaciones de la sociedad civil e instituciones de ciencia y tecnología.				
Nivel geográfico de aplicación				
<input checked="" type="checkbox"/> Internacional	<input checked="" type="checkbox"/> Regional	<input checked="" type="checkbox"/> Subregional	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Local
Entidades que informan sobre los indicadores				
<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes afectados	<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes desarrollados			
<input checked="" type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales	<input checked="" type="checkbox"/> FMAM			
<input checked="" type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales	<input type="checkbox"/> Secretaría	<input type="checkbox"/> MM		

B. Objetivo operacional 2: Marco de políticas

Nombre del indicador	Número de países Partes afectados y entidades subregionales y regionales que han finalizado la formulación/revisión de programas de acción nacionales, subregionales o regionales alineados con la Estrategia, teniendo en cuenta la información biofísica y socioeconómica, la planificación y las políticas nacionales y la integración en marcos de inversión.			
Número del indicador	CONS-O-5	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo	<input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados del proceso integrado de análisis de los factores indirectos de la DDTS, los obstáculos que se oponen a las posibles soluciones y las medidas que podrían adoptarse para superar esos obstáculos (<u>resultado 2.1</u>), integración de esas medidas en la planificación, las políticas y los marcos de inversión existentes (<u>resultado 2.3</u>), y formulación/revisión de los programas de acción nacionales (<u>resultado 2.2</u>). El desempeño se evalúa a través de la formulación/revisión efectiva de programas de acción nacionales, subregionales o regionales alineados con la Estrategia. La evaluación del desempeño indicará la capacidad de las Partes de dar respuesta a la decisión 3/COP.8 de la CP.			
Cumplimiento de los criterios e-SMART				
Económico	+	La medición de este indicador no entraña costos para las Partes informantes.		
Específico	+	El indicador se refiere a los programas de acción nacionales, subregionales o regionales, ya sea explícitamente (resultados 2.2. y 2.3) o implícitamente (resultado 2.1).		
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de documentos objetivamente verificables (programas de acción nacionales, subregionales o regionales).		
Alcanzable	+	La información necesaria para compilar el indicador está directamente al alcance de las entidades informantes.		
Pertinente	+	El indicador sirve para medir el grado en que las Partes han respondido a la decisión 3/COP.8, párrafo 45, y la viabilidad de evaluar los avances realizados en relación con la Estrategia durante su período de aplicación (2008-2018).		
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.		
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida	Número	
<ul style="list-style-type: none"> Solo deben considerarse finalizados los programas de acción nacionales, subregionales o regionales que han sido aprobados oficialmente por las autoridades gubernamentales competentes. Cálculo: las entidades informantes indicarán si han formulado o revisado sus programas de acción nacionales, subregionales o regionales de conformidad con la Estrategia, siguiendo las instrucciones dadas en las directrices para la presentación de informes. 				

Fuentes de datos (medios de verificación)	
Los programas de acción nacionales, subregionales y regionales.	
Nivel geográfico de aplicación	
<input type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Subregional <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Local	
Entidades que informan sobre los indicadores	
<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes afectados <input type="checkbox"/> Países Partes desarrollados <input type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales <input type="checkbox"/> FMAM <input checked="" type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales <input type="checkbox"/> Secretaría <input type="checkbox"/> MM	

Nombre del indicador	Número de acuerdos de asociación establecidos en el marco de la Convención entre países Partes desarrollados o las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, por un lado, y países Partes afectados, por el otro.		
Número del indicador	CONS-O-6	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados de los procesos de creación de entornos normativos propicios. Los resultados se evalúan a través del número de acuerdos de asociación establecidos entre países Partes desarrollados o las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, por un lado, y países Partes afectados, por el otro, de forma bilateral o multilateral pero única y exclusivamente en el marco de la Convención. La evaluación del desempeño indicará si los países Partes afectados pueden contar con entornos suficientemente favorables que faciliten una corriente de recursos regular.		
Cumplimiento de los criterios e-SMART			
Económico	+	La medición de este indicador no entraña costos para las Partes informantes.	
Específico	+/-	El indicador se refiere al resultado 2.4, al considerar los acuerdos de asociación como instrumentos mediante los cuales los países Partes desarrollados incorporan los objetivos de la CLD (y la ordenación sostenible de las tierras) en sus actividades de cooperación para el desarrollo. Además de los países Partes desarrollados, el indicador también incluye a los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales a fin de obtener un panorama completo de los marcos existentes para apoyar a los distintos países Partes afectados en la aplicación de la Convención.	
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de documentos objetivamente verificables.	
Alcanzable	+	No se prevén dificultades importantes para encontrar los documentos pertinentes y extraer la información necesaria. Los países Partes desarrollados, las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales deben llevar un registro exacto de los acuerdos de asociación.	
Pertinente	+	El indicador sirve para medir los marcos normativos existentes que permiten a los países Partes desarrollados y a las organizaciones internacionales integrar en sus políticas generales los objetivos de la CLD. El supuesto del que se parte es que los acuerdos de asociación pueden prever una corriente regular de recursos hacia los países Partes afectados en sus términos y condiciones. Cuanto mayor es el número de acuerdos de asociación con que cuentan los países Partes afectados, tanto más altas son las probabilidades de que dispongan de diferentes recursos para alcanzar los objetivos de la Convención.	
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.	

Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y puede medirse en cualquier momento.	
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida	Número
<ul style="list-style-type: none"> Solo pueden incluirse en el cómputo los mecanismos cuyos objetivos comprendan claramente la consecución de una aplicación conjunta, de sinergias y de convergencia, así como la introducción o el fortalecimiento de medidas que se refuercen mutuamente, entre las convenciones de Río. Dos grupos principales de "instrumentos" se consideran adecuados para introducir y fortalecer medidas que se refuercen mutuamente en las convenciones de Río: a) la planificación/programación conjunta, y b) mecanismos operacionales de aplicación conjunta o fortalecimiento mutuo. Los instrumentos admisibles deben ser definidos con más detalle por el Grupo de Enlace Mixto. Las entidades informantes deben indicar si existen: a) instrumentos de planificación/programación que se refieran a la aplicación conjunta de las convenciones de Río, y b) mecanismos operacionales que permitan la aplicación conjunta, la creación de sinergias, la convergencia y la introducción o el fortalecimiento de medidas que se refuercen mutuamente. 			
Fuentes de datos (medios de verificación)			
Los documentos de planificación/programación, los documentos legislativos/reguladores.			
Nivel geográfico de aplicación			
<input checked="" type="checkbox"/> Internacional	<input checked="" type="checkbox"/> Regional	<input checked="" type="checkbox"/> Subregional	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Local
Entidades que informan sobre los indicadores			
<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes afectados	<input checked="" type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales	<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes desarrollados	<input checked="" type="checkbox"/> FMAM
<input checked="" type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales		<input checked="" type="checkbox"/> Secretaría	<input checked="" type="checkbox"/> MM

C. Objetivo operacional 3: Ciencia, tecnología y conocimientos

Nombre del indicador	Número de países Partes afectados y entidades subregionales y regionales que han establecido y apoyan un sistema de vigilancia nacional, subregional o regional de la DDTS.		
Número del indicador	CONS-O-8	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados de los procesos de vigilancia. Los resultados se evalúan a través del número de sistemas de vigilancia establecidos y apoyados, con asistencia ya sea nacional o externa, y específicamente o en parte (en el caso de los sistemas de vigilancia del medio ambiente) destinados a la presentación de informes a la CLD. La evaluación del desempeño indicará en qué medida es realista esperar que los países Partes afectados y las entidades subregionales y regionales presenten informes regulares y coherentes durante la aplicación de la Estrategia y después de esta.		
Cumplimiento de los criterios e-SMART			
Económico	+	La medición de este indicador no entraña costos para las entidades informantes.	
Específico	+	El indicador se refiere directamente al resultado 3.1. También tiene por objeto obtener información directa acerca de si esos sistemas son financiera y profesionalmente sostenibles.	
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de estadísticas objetivamente verificables (presencia/ausencia de un sistema de vigilancia).	
Alcanzable	+/-	Puede haber malentendidos con respecto al significado de la expresión "sistema de vigilancia", ya que la definición proporcionada en el glosario es amplia a fin de que se ajuste a las diversas situaciones que pueden darse en los países.	

Pertinente	+	El indicador sirve para medir la sostenibilidad de la labor de vigilancia. En ausencia de sistemas de vigilancia y/o de un apoyo regular al mantenimiento de esos sistemas, es poco probable que pueda proporcionarse información a la Convención de forma regular y coherente.
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida
		Número
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solo deben contabilizarse los sistemas de vigilancia que almacenan la totalidad o la mayoría de la información necesaria para presentar informes a la CLD. ▪ En el glosario se define la expresión "sistema de vigilancia". ▪ Las entidades informantes deben indicar si: a) han establecido o contribuido a establecer un sistema de vigilancia previsto exclusivamente o en parte (pero en medida sustancial) para la presentación de informes a la CLD, b) los sistemas de vigilancia reciben un apoyo que asegure su sostenibilidad financiera y profesional. 		
Fuentes de datos (medios de verificación)		
Los documentos nacionales, los registros de organismos internacionales, las hojas y los informes de programas/proyectos.		
Nivel geográfico de aplicación		
<input type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Subregional <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Local		
Entidades que informan sobre los indicadores		
<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes afectados <input checked="" type="checkbox"/> Países Partes desarrollados <input checked="" type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales <input checked="" type="checkbox"/> FMAM <input checked="" type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales <input type="checkbox"/> Secretaría <input type="checkbox"/> MM		

Nombre del indicador	Número de países Partes afectados y entidades subregionales y regionales que presentan informes a la Convención ateniéndose a las directrices revisadas para la presentación de informes y empleando los indicadores acordados.		
Número del indicador	CONS-O-9	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados del proceso de elaboración de información biofísica y socioeconómica a nivel nacional. Los resultados se evalúan a través del número de Partes que presentan informes utilizando el conjunto básico comúnmente acordado de indicadores de impacto de la CLD y metodologías armonizadas. La evaluación del desempeño indicará en qué medida será posible compilar una evaluación global y comparable del impacto de la CLD.		
Cumplimiento de los criterios e-SMART			
Económico	+	La medición de este indicador no entraña costos para las Partes informantes.	
Específico	+	El indicador se refiere al resultado 3.2, a la luz del mandato del CCT de elaborar un conjunto básico de indicadores de impacto y proponer bases de referencia y metodologías comunes, todo lo cual supone la armonización gradual de los enfoques mencionados en el resultado.	
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de estadísticas objetivamente verificables (información cuantitativa y cualitativa proporcionada en relación con el conjunto básico de indicadores de impacto de la CLD).	
Alcanzable	+	No se prevén dificultades importantes para la autoevaluación que deben realizar las entidades informantes con arreglo a las directrices para la presentación de informes.	

Pertinente	+	El indicador sirve para medir la adopción por los países Partes afectados de los nuevos requisitos de presentación de informes de la Convención. Indirectamente, indica si será posible vigilar el impacto de forma global y comparable durante la aplicación de la Estrategia y después de esta.
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida
<ul style="list-style-type: none"> El resultado se refiere únicamente a los indicadores de impacto, por lo que el indicador se medirá sólo cada cuatro años. Cálculo: contar el número de indicadores de impacto comunes utilizados por los países Partes afectados y por entidades subregionales y regionales para presentar información a la Convención. 		Número
Fuentes de datos (medios de verificación)		
Los informes presentados a la Convención por los países Partes afectados y por entidades subregionales y regionales.		
Nivel geográfico de aplicación		
<input type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Subregional <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Local		
Entidades que informan sobre los indicadores		
<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes afectados <input type="checkbox"/> Países Partes desarrollados <input type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales <input type="checkbox"/> FMAM <input checked="" type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales <input type="checkbox"/> Secretaría <input type="checkbox"/> MM		

Nombre del indicador	Número de programas de acción nacionales, subregionales o regionales que reflejan el conocimiento de los factores indirectos de la DDTS y sus interacciones, así como de la interacción de la DDTS con el cambio climático y la diversidad biológica.		
Número del indicador	CONS-O-10	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados de los procesos de transferencia de conocimientos del plano teórico al operacional. Los resultados se miden a través de la evaluación de los conocimientos tradicionales y científicos que se reflejan en los programas de acción nacionales, subregionales y regionales destinados a orientar la adopción de decisiones relacionadas con la DDTS a todos los niveles en cada país afectado. El supuesto es que los programas de acción basados en conocimientos científicos sólidos propondrán estrategias y actividades de aplicación más importantes y eficaces y, en última instancia, darán mejores resultados que los planes de acción que no tienen en cuenta los conocimientos existentes sobre la DDTS y sus sinergias. La evaluación del desempeño indicará, pues, si es probable que la aplicación de la CLD redunde en resultados valederos.		
Cumplimiento de los criterios e-SMART			
Económico	+	La medición de este indicador entraña un examen a fondo de los programas de acción nacionales, subregionales o regionales revisados por parte de los funcionarios de enlace nacionales, pero no se prevén costos importantes.	
Específico	+/-	El indicador se refiere indirectamente a los resultados 3.3 y 3.4 relativos a los conocimientos recogidos en los programas de acción nacionales, subregionales y regionales.	
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de documentos objetivamente verificables (planes de acción, informes). Sin embargo, también comprende un proceso de control de la calidad.	

Alcanzable	+/-	El examen de la calidad supone el establecimiento de criterios claros para evaluar la calidad. Esos criterios se explicarán en las directrices para la presentación de informes y orientarán el proceso de autoevaluación de los países Partes.
Pertinente	+	El indicador sirve para medir la calidad de los programas de acción nacionales, subregionales o regionales revisados. Al ser los principales instrumentos de aplicación de la Convención, los programas de acción nacionales, subregionales o regionales de buena calidad aumentan las probabilidades de aplicar satisfactoriamente la CLD y de alcanzar sus objetivos.
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida
		Número
<ul style="list-style-type: none"> Solo deben medirse con este indicador los programas de acción nacionales, subregionales y regionales revisados que cumplan con los criterios de calidad establecidos. Cálculo: número de programas de acción nacionales, subregionales o regionales que se basan en un conocimiento sólido de los factores indirectos de la DDTS y sus interacciones, y de la interacción de la DDTS con el cambio climático y la diversidad biológica, de conformidad con los criterios de calidad establecidos. 		
Fuentes de datos (medios de verificación)		
Los documentos revisados de los programas de acción nacionales, subregionales o regionales.		
Nivel geográfico de aplicación		
<input type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Subregional <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Local		
Entidades que informan sobre los indicadores		
<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes afectados <input type="checkbox"/> Países Partes desarrollados <input type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales <input type="checkbox"/> FMAM <input checked="" type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales <input type="checkbox"/> Secretaría <input type="checkbox"/> MM		

Nombre del indicador	Tipo y número de sistemas de intercambio de conocimientos relacionados con la DDTS existentes a nivel mundial, regional, subregional y nacional, y usuarios de esos sistemas.		
Número del indicador	CONS-O-11	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados de los procesos de intercambio de conocimientos relacionados con la DDTS. Los resultados se evalúan mediante la cuantificación del tipo y número de sistemas existentes; la eficacia de esos sistemas se mide mediante la cuantificación de los usuarios. La evaluación del desempeño indicará si los usuarios finales disponen de conocimientos científicos y tradicionales, incluidas las prácticas óptimas, y si los comparten suficientemente.		
Cumplimiento de los criterios e-SMART			
Económico	-	El indicador requiere una labor de recopilación sistemática por parte de la secretaría, la reestructuración del sitio web de la Convención y su actualización periódica. Ello puede entrañar costos. No se prevén costos importantes para las demás entidades informantes.	
Específico	+	El indicador se relaciona directamente con el resultado 3.5.	
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de información objetivamente verificable (sistemas/redes de intercambio de conocimientos y usuarios), aunque se requerirá información cualitativa para efectuar el control de calidad de esos sistemas antes de cargarlos en el sitio web de la Convención.	

Alcanzable	+	No se prevén dificultades importantes para identificar los sistemas de intercambio de información pertinentes, a condición de que todos los interesados hayan adoptado una definición común.
Pertinente	+	El indicador sirve para evaluar el papel de la Convención como "depositaria" de los conocimientos relacionados con la DDTS, y la distribución geográfica y el volumen de los sistemas/redes de intercambio de conocimientos existentes que se relacionan con la DDTS. Al cuantificar el número de usuarios se obtiene una idea general de la eficacia de esos sistemas.
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida
		Número
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solo podrán cargarse en el sitio web de la Convención los sistemas y redes de intercambio de conocimientos que se refieran a la DDTS. ▪ Solo podrán incluirse o describirse en el sitio web de la Convención los sistemas y redes de intercambio de conocimientos que hayan superado el control de calidad de la secretaría. ▪ En el glosario se define la expresión "sistema de intercambio de conocimientos". ▪ Cálculos anuales, a partir de 2008: <ul style="list-style-type: none"> - Consignar el número de sistemas de intercambio de conocimientos relacionados con la DDTS, junto con una descripción explicativa. - Consignar el número de usuarios por sistema y por año. 		
Fuentes de datos (medios de verificación)		
Internet: los sitios web de las organizaciones y redes pertinentes y de todas las entidades informantes; el "estudio de las redes" encargado por el CCT hace un tiempo.		
Nivel geográfico de aplicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Subregional <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Local		
Entidades que informan sobre los indicadores		
<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes afectados <input checked="" type="checkbox"/> Países Partes desarrollados <input checked="" type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales <input checked="" type="checkbox"/> FMAM <input checked="" type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales <input checked="" type="checkbox"/> Secretaría <input checked="" type="checkbox"/> MM		

Nombre del indicador	Número de redes e instituciones de ciencia y tecnología o de científicos que participan en investigaciones encargadas por la CP.		
Número del indicador	CONS-O-12	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados de los procesos de investigación encomendados por la Convención. Los resultados se evalúan a través del número de redes de tecnología, instituciones o científicos que han contribuido concretamente, en su labor de investigación, a la aplicación de la Convención. La evaluación del desempeño indicará en qué medida la aplicación de la Convención se guía por pruebas científicas sólidas.		
Cumplimiento de los criterios e-SMART			
Económico	+	La medición de este indicador no entraña costos para la secretaría.	
Específico	+	El indicador se relaciona directamente con el resultado 3.6.	
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de información objetivamente verificable (instituciones, redes o científicos contratados).	

Alcanzable	+	No se prevén dificultades importantes para identificar y examinar los documentos/acuerdos contractuales. La secretaría podrá encontrar esta información fácilmente.
Pertinente	+	El indicador permite medir el nivel de investigación generado directamente por la Convención. Por lo tanto, las investigaciones incluidas deben guardar estrecha relación con la Convención y contribuir sustancialmente a su aplicación.
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida
		Número
<ul style="list-style-type: none"> Solo debe medirse la "participación directa". Quedan excluidas, por lo tanto, las solicitudes de apoyo o contribuciones indirectas. Cálculo anual, a partir de 2008: contar el número de instituciones, redes o científicos a los que la CP (por consejo del CCT) ha pedido que realicen un trabajo de investigación. 		
Fuentes de datos (medios de verificación)		
Los documentos/acuerdos contractuales en el marco de la CLD. Las instituciones, las redes o los científicos pueden estar registrados como entidades individuales (nacionales), regionales o internacionales.		
Nivel geográfico de aplicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Subregional <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Local		
Entidades que informan sobre los indicadores		
<input type="checkbox"/> Países Partes afectados <input type="checkbox"/> Países Partes desarrollados <input type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales <input type="checkbox"/> FMAM <input type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales <input checked="" type="checkbox"/> Secretaría <input type="checkbox"/> MM		

D. Objetivo operacional 4: Fomento de la capacidad

Nombre del indicador	Número de países y entidades informantes subregionales y regionales que participan en el fomento de la capacidad para combatir la DDTS mediante las autoevaluaciones de la capacidad nacional u otras metodologías e instrumentos.		
Número del indicador	CONS-O-13	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados de los procesos de fomento de la capacidad. Los resultados se evalúan mediante la cuantificación de las iniciativas de fomento de la capacidad existentes. La evaluación del desempeño indicará si puede esperarse que los países Partes afectados cumplan las obligaciones previstas en la Convención, incluidas las que se establezcan en el futuro (nuevos requisitos de presentación de informes, creación de sistemas de vigilancia del medio ambiente, acceso a nuevos mecanismos de financiación).		
Cumplimiento de los criterios e-SMART			
Económico	+/-	La medición de este indicador supone examinar un número importante de documentos y de informes de programas y proyectos; por lo tanto, puede entrañar ciertos costos para las entidades informantes.	
Específico	+/-	El indicador se relaciona directamente con los resultados 4.1 y 4.2.	
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de información objetivamente verificable (planes, programas y proyectos de fomento de la capacidad).	

Alcanzable	+/-	A nivel nacional, la identificación de los planes, programas y proyectos de fomento de la capacidad pertinentes puede requerir el establecimiento de canales de cooperación o comunicación con los ministerios competentes para hacer posible la recopilación.
Pertinente	+	El indicador sirve para medir la capacidad de las Partes de cumplir las obligaciones previstas en la Convención. También mide el desempeño de todos los interesados en lo que respecta a apoyar el fomento de la capacidad, y de los órganos institucionales de la Convención en la tarea de facilitar y promover el fomento de la capacidad de los países Partes afectados mediante la movilización y/o el suministro de recursos. Esta información cuantitativa se complementa y se potencia con la descripción de los procesos e instrumentos utilizados junto con las directrices para la presentación de informes.
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solo deben tomarse en consideración los planes/programas/proyectos de fomento de la capacidad oficialmente aprobados por las autoridades gubernamentales competentes o las organizaciones interesadas y que se relacionan específicamente con la DDTS. ▪ Cálculos: <ul style="list-style-type: none"> - Contar el número de planes/programas/proyectos de fomento de la capacidad que se derivan de las autoevaluaciones de la capacidad nacional o de otros instrumentos, metodologías o formas de cooperación y que se refieren directamente a los temas de la DDTS. Debe hacerse una distinción entre los planes, programas y proyectos a) que se estén aplicando en el momento de presentar la información, y b) que ya se hayan concluido o finalizado en ese momento. - Consignar el total de los puntos a) más b) <i>supra</i>. 		Número
Fuentes de datos (medios de verificación)		
Los documentos nacionales, subregionales y regionales, y los documentos de programas/proyectos.		
Nivel geográfico de aplicación		
<input type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Subregional <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input checked="" type="checkbox"/> Local		
Entidades que informan sobre los indicadores		
<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes afectados <input checked="" type="checkbox"/> Países Partes desarrollados <input checked="" type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales <input checked="" type="checkbox"/> FMAM <input checked="" type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales <input type="checkbox"/> Secretaría <input type="checkbox"/> MM		

E. Objetivo operacional 5: Financiación y transferencia de tecnología

Nombre del indicador	Número de países Partes afectados y entidades subregionales y regionales cuyos marcos de inversión, establecidos en las estrategias de financiación integradas ideadas por el MM o en otras estrategias de ese tipo, indican la consecución de recursos nacionales, bilaterales y multilaterales para combatir la desertificación y la degradación de las tierras.		
Número del indicador	CONS-O-14	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados de los procesos de financiación integrados. Los resultados se evalúan mediante la cuantificación de los marcos de inversión integrados establecidos por los países Partes dentro de las estrategias de financiación integradas ideadas por el MM o de otras estrategias de ese tipo promovidas por diversas instituciones internacionales. La evaluación del desempeño indicará si cabe prever que se consigan recursos para la aplicación.		

Cumplimiento de los criterios e-SMART		
Económico	+	La medición de este indicador no entraña costos para las entidades informantes.
Específico	+	El indicador se relaciona directamente con el resultado 5.1.
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de documentos objetivamente verificables (marcos de inversión).
Alcanzable	+	Los marcos de inversión integrados existentes deberían estar fácilmente al alcance de los funcionarios de enlace, por una parte, y de las entidades que los promueven, por otra.
Pertinente	+	El indicador mide el grado de aplicación de la estrategia de financiación integrada o de otras estrategias de esa índole promovidas por diversas instituciones internacionales. La estrategia de financiación integrada es un instrumento de importancia directa para la Convención, ya que su grado de aplicación incide directamente en el nivel de consecución de los objetivos de la Convención. Se supone que los marcos de inversión integrados elaborados con arreglo a las directrices del MM o de otras instituciones internacionales reflejan la consecución de recursos, y de esa forma aumentan la probabilidad de una mayor eficiencia y eficacia en el uso de esos recursos y, en última instancia, favorecen el logro de un impacto más importante sobre el terreno. El indicador mide directamente el desempeño de las Partes informantes; indirectamente, mide también el desempeño del MM y de otras instituciones financieras internacionales en la promoción de esos instrumentos integrados.
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.

Datos requeridos y método de cálculo	Unidad de medida	Número
<ul style="list-style-type: none"> En este indicador deben tomarse en consideración los marcos de inversión preparados siguiendo las directrices establecidas en las estrategias de financiación integradas. Debe hacerse una distinción entre los que se relacionan con las estrategias de financiación integradas ideadas por el MM y los que no guardan relación con ellas. Cálculo: contar los marcos de inversión integrados elaborados por los países Partes afectados y por entidades subregionales y regionales. 		
Fuentes de datos (medios de verificación)		
Los marcos de inversión integrados que se han elaborado.		
Nivel geográfico de aplicación		
<input type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Subregional <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Local		
Entidades que informan sobre los indicadores		
<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes afectados <input checked="" type="checkbox"/> Países Partes desarrollados <input checked="" type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales <input checked="" type="checkbox"/> FMAM <input checked="" type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales <input type="checkbox"/> Secretaría <input checked="" type="checkbox"/> MM		

Nombre del indicador	Cantidad de recursos financieros suministrados por los países Partes desarrollados para combatir la DDTS.		
Número del indicador	CONS-O-15	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados del proceso de contribución bilateral. Los resultados se evalúan mediante la cuantificación de la corriente de recursos financieros de los países Partes desarrollados a los países Partes afectados para la aplicación de la Convención. La evaluación del desempeño indicará si los recursos financieros aportados por los países Partes desarrollados son suficientes.		

Cumplimiento de los criterios e-SMART		
Económico	+	La medición de este indicador no entraña costos para los países Partes desarrollados. Principalmente se basa en la información contenida en el anexo financiero, a excepción del cálculo de la proporción del PIB.
Específico	+	El indicador responde al carácter "sustancial" de los recursos financieros mencionado en el resultado 5.2.
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de cantidades objetivamente verificables.
Alcanzable	+	Los países Partes desarrollados deberían disponer de la información necesaria para preparar el anexo financiero.
Pertinente	+	El indicador sirve para medir las corrientes financieras de los países Partes desarrollados a los países Partes afectados y, por lo tanto, el nivel de cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 6 de la Convención, párrafo b), y la viabilidad de la aplicación de la Convención a nivel nacional.
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida Dólares EE.UU. y porcentaje
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solo deben contabilizarse los recursos financieros proporcionados en forma de inversiones directas en la aplicación de la Convención. ▪ Cálculos anuales, a partir de 2008: <ul style="list-style-type: none"> - Sumar las cantidades suministradas a cada país Parte afectado y consignar el total por país. - En el caso de los recursos facilitados a nivel subregional y regional, sumar las cantidades proporcionadas a cada subregión y región y consignar el total por subregión y región. - Sumar los totales mencionados y calcular el total general suministrado a todos los países Partes afectados, subregiones y regiones. - Dividir ese total general por el PIB de los países Partes desarrollados para obtener la proporción. 		
Fuentes de datos (medios de verificación)		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo financiero. ▪ Para el PIB: Banco Mundial - Indicadores del desarrollo mundial, PIB, paridades del poder adquisitivo (PPA), en millones de dólares internacionales, disponible en: http://go.worldbank.org/V9DZ379BV0. ▪ En abril de 2009, el Banco Mundial había publicado los valores del PIB y las PPA de 2007 en: http://siteresources.worldbank.org/DATASTATISTICS/Resources/GDP_PPP.pdf. 		
Nivel geográfico de aplicación		
<input type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Subregional <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Local		
Entidades que informan sobre los indicadores		
<input type="checkbox"/> Países Partes afectados <input checked="" type="checkbox"/> Países Partes desarrollados <input type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales <input type="checkbox"/> FMAM <input type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales <input type="checkbox"/> Secretaría <input type="checkbox"/> MM		

Nombre del indicador	Grado de adecuación, oportunidad y previsibilidad de los recursos financieros suministrados por los países Partes desarrollados para combatir la DDTs.		
Número del indicador	CONS-O-16	Tipo	<input type="checkbox"/> Cuantitativo <input checked="" type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados del proceso de contribución bilateral. Los resultados se miden a través de la evaluación cualitativa de los recursos financieros suministrados por los países Partes desarrollados a los países Partes afectados para la aplicación de la Convención. La evaluación del desempeño indicará si los recursos financieros aportados son suficientes, oportunos y predecibles en un grado que permita aplicar los programas de acción a nivel nacional, subregional y regional.		
Cumplimiento de los criterios e-SMART			
Económico	+	La presentación de información sobre este indicador no entraña costos para las Partes. Se basa en la descripción cualitativa de la experiencia de las entidades informantes.	
Específico	+	El indicador se relaciona con el carácter "suficiente", "oportuno" y "predecible" de los recursos financieros mencionado en el resultado 5.2.	
Mensurable	-	Este indicador no es mensurable. Es cualitativo.	
Alcanzable	+	No se prevén dificultades importantes para la presentación de información descriptiva sobre este indicador.	
Pertinente	+	El indicador proporciona una evaluación cualitativa de los recursos financieros suministrados a los países Partes afectados a través de contribuciones bilaterales, en términos de su suficiencia para atender a las necesidades del país, y de la oportunidad y previsibilidad de los recursos para llevar a cabo una adecuada planificación y aplicación. En la Estrategia se afirma repetidas veces que se requieren recursos "suficientes", "oportunos" y "predecibles" para asegurar una aplicación eficaz. Además de medir el desempeño de quienes suministran los recursos financieros, el indicador mide también, indirectamente, el desempeño de quienes facilitan las corrientes financieras.	
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.	
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida	Puntuación
<ul style="list-style-type: none"> Los tres caracteres cualitativos se evaluarán con arreglo a una escala de clasificación. La escala podría comprender, por ejemplo, cinco niveles de evaluación, de 1 a 5, en que 1 corresponda a "muy malo", 2 a "malo", 3 a "regular", 4 a "bueno" y 5 a "muy bueno". Cada puntuación se justificará brevemente con una explicación. Se atribuirá una puntuación a cada país Parte desarrollado contribuyente, y una puntuación general al total de los recursos financieros recibidos como contribuciones bilaterales. 			
Fuentes de datos (medios de verificación)			
Los documentos y presupuestos nacionales.			
Nivel geográfico de aplicación			
<input type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Subregional <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Local			
Entidades que informan sobre los indicadores			
<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes afectados <input type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales <input checked="" type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales		<input type="checkbox"/> Países Partes desarrollados <input type="checkbox"/> FMAM <input type="checkbox"/> Secretaría <input type="checkbox"/> MM	

Nombre del indicador	Número de propuestas de proyectos relacionados con la DDTS que se han presentado para su financiación a instituciones, mecanismos y fondos financieros internacionales, incluido el FMAM, y han recibido una respuesta favorable.		
Número del indicador	CONS-O-17	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados de los procesos de recaudación de fondos. Los resultados se miden a través del número de propuestas de proyectos que se han presentado para su financiación a las diversas organizaciones financieras y han recibido una respuesta favorable. La evaluación del desempeño indicará si los países Partes afectados y las entidades informantes subregionales y regionales están intensificando sus esfuerzos para movilizar recursos y si disponen de la capacidad necesaria para hacerlo.		
Cumplimiento de los criterios e-SMART			
Económico	+/-	Este indicador requiere la reunión de información de diversas entidades y, por consiguiente, un trabajo de recopilación por parte de los funcionarios de enlace; ello puede entrañar ciertos costos.	
Específico	-	Este es un indicador indirecto del resultado 5.3, ya que la "promoción" de la CLD y de la ordenación sostenible de las tierras se mide por medio de los esfuerzos de recaudación de fondos.	
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de documentos objetivamente verificables (propuestas de proyectos).	
Alcanzable	+/-	La compilación de este indicador es posible si existe un flujo de información entre las principales organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de ciencia y tecnología, los ministerios competentes y otros interesados, por una parte, y los funcionarios de enlace de la Convención, por otra. Dado el cargo que ocupan estos últimos, sería lógico que todas las propuestas relacionadas con la DDTS, aunque no requieran directamente la participación de los funcionarios de enlace de la Convención, se señalen a la atención de estos antes de su presentación. Los países Partes desarrollados, las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales deben llevar un registro de las propuestas recibidas.	
Pertinente	+	El indicador sirve para medir los esfuerzos realizados por los países Partes afectados con el fin concreto de movilizar recursos financieros para la aplicación de la Convención.	
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.	
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida	Número
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solo se tomarán en consideración las propuestas de proyectos directamente relacionadas con la DDTS. ▪ Cálculos anuales, a partir de 2008: <ul style="list-style-type: none"> - Contar y sumar las propuestas de proyectos presentadas a instituciones, mecanismos y fondos financieros internacionales y al FMAM. - Contar y sumar el número de propuestas presentadas que se aprobaron para su financiación. - Consignar el total de las cantidades aprobadas para su financiación en el marco de los proyectos aprobados. 			
Fuentes de datos (medios de verificación)			
Los documentos (las propuestas de proyectos) a nivel nacional, subregional y regional; las propuestas de proyectos en poder de las instituciones financieras.			
Nivel geográfico de aplicación			
<input type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Subregional <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Local			

Entidades que informan sobre los indicadores			
<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes afectados	<input type="checkbox"/> Países Partes desarrollados		
<input checked="" type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales	<input checked="" type="checkbox"/> FMAM		
<input checked="" type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales	<input type="checkbox"/> Secretaría	<input type="checkbox"/> MM	

Nombre del indicador	Cantidad de recursos financieros y tipos de incentivos que han permitido el acceso a la tecnología de los países Partes afectados.		
Número del indicador	CONS-O-18	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo <input type="checkbox"/> Cualitativo
Motivos por los que se seleccionó	El indicador mide los resultados de los procesos de facilitación del acceso a la tecnología. Los resultados se evalúan mediante la cuantificación de los recursos financieros asignados al acceso a la tecnología en general y al apoyo técnico en particular, y mediante el examen de la aplicación de incentivos económicos y de política. La evaluación del desempeño indicará si se han creado entornos favorables a la transferencia de tecnología a nivel nacional y si se dedican suficientes recursos a esa transferencia.		
Cumplimiento de los criterios e-SMART			
Económico	+/-	El examen detenido, por los funcionarios de enlace, de los presupuestos e informes de los programas/proyectos puede entrañar ciertos costos.	
Específico	-	El indicador se refiere a la financiación, los incentivos y el apoyo técnico mencionados en el resultado 5.5, pero no mide la suficiencia de la financiación ni la eficacia de los incentivos.	
Mensurable	+	El indicador se basa en el cómputo de cantidades objetivamente verificables. También comprende un componente cualitativo que no requiere ninguna medición.	
Alcanzable	+/-	Se prevén dificultades para: a) examinar una cantidad sustancial de documentos, y b) llegar a un acuerdo sobre una interpretación común del "acceso a la tecnología".	
Pertinente	+	El indicador sirve para medir las asignaciones financieras y las iniciativas que han facilitado la transferencia de tecnología en el marco de la cooperación internacional. La descripción de los incentivos permite el intercambio de información entre los países Partes afectados, acrecentando así sus oportunidades de tomar conocimiento de las medidas que facilitan el acceso a la tecnología. El indicador mide el desempeño de los países Partes afectados con arreglo a los artículos 5 y 12 de la Convención. También mide el desempeño de los países Partes desarrollados en lo que respecta a la obligación prevista en el artículo 6 de la Convención, párrafo e), cuando los niveles de recursos financieros dedicados a la transferencia de tecnología son bajos.	
Sujeto a un plazo determinado	+	El indicador varía a lo largo de los años y se puede medir en cualquier momento.	
Datos requeridos y método de cálculo		Unidad de medida	Dólares EE.UU.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solo deben tomarse en consideración los recursos financieros proporcionados en el marco de proyectos/programas relacionados con la DDTS. ▪ Los incentivos económicos y de política para facilitar el acceso a la tecnología serán los que se establezcan y apliquen a nivel nacional, subregional o regional, no necesariamente en el marco de la cooperación relacionada con la DDTS. ▪ Cálculos anuales, a partir de 2008: <ul style="list-style-type: none"> - Extraer de los presupuestos anuales de los programas/proyectos las cantidades destinadas a hacer posible el acceso a la tecnología. Mantener aparte las cantidades asignadas a la prestación de apoyo técnico (distinguiendo entre la ayuda física y la ayuda en forma de conocimientos). 			

- Sumar las cantidades destinadas anualmente al acceso a la tecnología, especificando cuáles se han asignado al apoyo técnico.				
Fuentes de datos (medios de verificación)				
Los presupuestos de programas y proyectos y los informes provisionales/definitivos de los programas y proyectos.				
Nivel geográfico de aplicación				
<input type="checkbox"/> Internacional	<input checked="" type="checkbox"/> Regional	<input checked="" type="checkbox"/> Subregional	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Local
Entidades que informan sobre los indicadores				
<input checked="" type="checkbox"/> Países Partes afectados	<input type="checkbox"/> Países Partes desarrollados			
<input type="checkbox"/> Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales	<input type="checkbox"/> FMAM			
<input checked="" type="checkbox"/> Entidades informantes subregionales y regionales	<input type="checkbox"/> Secretaría	<input type="checkbox"/> MM		

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. El presente documento es una adición al documento principal relativo a los indicadores del desempeño (ICCD/CRIC(8)/5): las conclusiones y recomendaciones referentes al conjunto consolidado de indicadores del desempeño para medir los progresos realizados en la consecución de los objetivos operacionales de la Estrategia figuran en el documento ICCD/CRIC(8)/5/Add.1.

6. En el CRIC 8, las Partes tal vez deseen utilizar la información contenida en el presente documento para deliberar sobre la pertinencia y aplicabilidad de los indicadores del desempeño propuestos.

7. Una vez que los indicadores del desempeño consolidados que se proponen se hayan examinado y aprobado, se prepararán, teniendo en cuenta la orientación recibida acerca de los metadatos, los instrumentos de presentación de información que la secretaría deberá finalizar para cada entidad informante, con la asistencia del Mecanismo Mundial que sea necesaria y de conformidad con su mandato.
